ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	693-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo contractual de 1 al 31 de diciembre, se estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención de 34 PPR de los 35 asignados, no se logra contacto, con 1 PPR-E que no asiste desde diciembre del año 2018 y se encuentra inactivo, la otra PPR no tiene señal y no logra desplazarse hasta un lugar donde pueda establecer contacto telefónico. Las PPR pertenecen a los municipios de Pueblo Rico Risaralda, Bagadó y Tadó Choco. De la población asignada (35PPR) 33 hacen parte de la ruta de reintegración regular y 2 del proceso de reintegración especial. En el mes de diciembre se continua realizando atención orientada a la prevención del contagio del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos impartidos por la entidad y la meta planteada en los acuerdos del PDT, en el ejercicio de caracterización o evaluación según el estado del PDT Durante el periodo de asilamiento selectivo esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto telefónico y atenciones virtuales por medio de mecanismos como WhatsApp. Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual o a través de cartillas o trabajo en casa. 3. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 4. Dar continuidad con la caracterización de los PDT y evaluar PDT por terminación de ciclo. Durante el mes de octubre la ARN reglamento las condiciones de retorno gradual y progresivo para el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, a través de la resolución 1430 y memorando 20-011719, ingresando en la fase uno donde la atención continua siendo telefónica y virtual según memorando y protocolo de bioseguridad Se realizó seguimiento telefónico con los docentes de las 16 PPR que se encuentra estudiando, en donde se indaga por el cumplimiento de las asistencias o entrega de productos (cartillas) durante el mes. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, planillas FA-FPT, SIR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de diciembre se dio continuidad al proceso de caracterización con 2 PPR a través de la escucha activa e indagación de las expectativas de las PPR para el presente año, a través de la exploración y aplicación de instrumentos de caracterización (encuestas de habitabilidad, tasa de desocupación, actualización del censo de familia) y la indagación desde cada una de las dimensiones, los instrumentos de caracterización se han aplicado de manera telefónica según las indicaciones dadas por la entidad. Para un total de 2 PDT en caracterización, 1 PPR se encuentra sin PDT (estado inactivo), uno finalizado por culminación de ruta de reintegración, se evalúan 7 PDT por terminación de ciclo y se continua con la ejecución de 23 PDT desde la meta planteada para el mes: Comprensión de fortalezas frente a las relaciones con sí mismo y con los demás, Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat, Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación, Acciones para la defensa de derechos, Reflexión sobre salud mental, Importancia del fortalecimiento de entornos protectores, Identificación de redes protectoras, Practica sobre salud mental, Participación redes de apoyo para prevención del riesgo, avance del afianzamiento de autonomía, Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos, Emprende la búsqueda de una opción de generación de ingresos, Identificación de los factores en el entorno donde viven, Implementación de actividades para generar una mejor relación con el hábitat, Identificación de imaginarios familiares, Conciliación de responsabilidades familiares, Reflexión sobre la generación de ingresos, Vinculación y permanecía en procesos educativos, Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT, Autoevaluación de riesgos personales, Avance de re significación de imaginarios, Adquiere y pone en práctica herramientas que le permitan implementar su plan de vida, Estableces vínculos sociogrupales. Se logra la realización de seguimiento a dos unidades de negocio dedicadas a la venta de productos de la canasta familiar. Respecto a la estrategia de acompañamiento post-culminación se realizaron llamadas hasta el mes de agosto de acuerdo a orientaciones brindadas logrando realizar el monitoreo post de 9 PPR culminadas, es decir 75% de la población asignada, es de resaltar que al 25% restante se les realizó 4 gestiones sin obtener resultado. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, ISUN, ARPA y monitoreo post-culminación.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se continuo proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos de caracterización, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el presente año teniendo en cuenta los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades, así mismo teniendo en cuenta el componente étnico. Para el mes de diciembre se contó con 2 PDT en caracterización (6%), 1 PPR se encuentra sin PDT (estado inactivo) (3%), 1 PPR se encuentra con PDT finalizado por culminación de ruta (3%), se continuo con la ejecución de 23 PDT desde la meta planteada para el mes, es decir un 68% y el 21% restante obedecen a la evaluación de 7 planes de trabajo por finalización de ciclo. Se han socializado los acuerdos definidos en el PDT con cada persona asignada. Una vez cumplido el periodo de caracterización, con el fin de pasar los PDT a Ejecución, se elaboró un acta aclaratoria en donde se justifica la no firma en la hoja de resumen de acuerdos del PDT. Una vez superada la contingencia, la hoja resumen de acuerdos será firmada por la PPR y por el PR y será cargada en el sistema. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	693-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de diciembre se dio continuidad a la ejecución de 23 PDT, con los cuales se aborda Comprensión de fortalezas frente a las relaciones con sí mismo y con los demás, Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat, Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación, Acciones para la defensa de derechos, Reflexión sobre salud mental, Importancia del fortalecimiento de entornos protectores, Identificación de redes protectoras, Practica sobre salud mental, Participación redes de apoyo para prevención del riesgo, avance del afianzamiento de autonomía, Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos, Emprende la búsqueda de una opción de generación de ingresos, Identificación de los factores en el entorno donde viven, Implementación de actividades para generar una mejor relación con el hábitat, Identificación de imaginarios familiares, Conciliación de responsabilidades familiares, Reflexión sobre la generación de ingresos, Vinculación y permanecía en procesos educativos, Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT, Autoevaluación de riesgos personales, Avance de re significación de imaginarios, Adquiere y pone en práctica herramientas que le permitan implementar su plan de vida, Estableces vínculos sociogrupales. La concertación de los acuerdos y metas de los PDT se ha realizado vía telefónica, esto teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad en medio de la contingencia de COVID-19. Para el mes de diciembre se tenían 38 acuerdos por cumplir, no se logra dar cumplimiento 11 metas es decir el 29% esto debido a que el contacto telefónico no es el mejor canal de comunicación con la población, teniendo en cuenta el limitado uso del español por parte de ellos y las limitaciones en la lengua Emberá por parte de la profesional. Lo que implica que estas actividades deben ser de manera presencial para un mejor abordaje y comprensión de los acuerdos y de las metas acordadas para el mes, al igual en algunos casos no se logra el segundo contacto telefónico, ni abarcar todos los acuerdos establecidos con las PPR por dificultades para la comunicación y comprensión de los temas abordados. Para el caso de los acuerdos que no fue posible su cumplimiento como consecuencia de la contingencia actual, se han realizado los seguimientos correspondientes con la respectiva argumentación del no cumplimiento. En total se contó con un promedio de 2 atenciones telefónica, con una duración de 10 minutos. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR y ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Las gestiones con los actores externos se han adelantado a partir de medios virtuales (correo electrónico, video conferencias), llamadas telefónicas y oficios, toda vez que no es posible adelantar gestiones de manera presencial. Durante el mes se asistió a reunión con el consejo municipal de paz con el objetivo de elaborar el plan de acción para la vigencia 2021. Al igual se asiste a la cuarta reunión del consejo de paz municipal donde se socializa el plan de acción del consejo municipal de paz. Se participó de la instalación de la mesa de reincorporación en el municipio de Pueblo Rico de manera virtual. Durante el mes diciembre las personas del proceso de reintegración asignadas no han participado en acciones de servicio social y escenarios de reconciliación y convivencia dando cumplimiento a las indicaciones de aislamiento selectivo. Fuente de verificación: correos electrónicos, planillas de asistencia y oficios.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de diciembre no se actualizó datos de la población frente a las actividades productivas, puesto que no se encontró variaciones significativas. De las PPR asignadas 24 se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, 2 trabajan al jornal, 4 trabaja en fincas cafeteras, 4 ama de casa. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con 1 PPR se realizó la atención psicosocial de diciembre orientada a la culminación de su proceso de reintegración, enfatizando el compromiso frente a la culminación de su proceso, los avances dentro de la ruta de reintegración. Para la vigencia 2020 se tenia planteada la culminación de 8 PPR, 6 ya se encuentra culminada, 1 se encuentran postulada para la culminación en el SIR y 1 hacen apertura de caso de riesgo durante la contingencia por COVID-19, por lo cual no se puede adelantar culminación de su ruta de reintegración. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de octubre, la ARN implementa la resolución 1430, el protocolo de Bioseguridad y el memorando 20-11719 en los cuales plantea que las actividades presenciales deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 1462 de 25 de agosto de 2020. Se asiste a la cuarta reunión del consejo de paz municipal donde se socializo el plan de acción para el año 2021. Se participó de la instalación de la mesa de reincorporación en el municipio de Pueblo Rico de manera virtual. Fuente de verificación: Actas de Reunión, planillas psicosocial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	693-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de los diferentes espacios de video conferencia y encuentros virtuales que se han promovido desde la coordinación del grupo territorial y nivel central. Se ha mantenido comunicación permanente a través del grupo de WhatsApp ARN Eje Cafetero, desde donde se comparte información y permite la fluidez e inmediatez en la comunicación. Se participó de las siguientes jornadas de trabajo: 2 audiencia de PPR-E Alebeiro Bitucay Campo, 12 comité general, 14 y 15 reunión consejo de paz. Todas estas actividades se desarrollan de manera virtual plataforma Microsoft teams. De manera permanente se tiene acceso al correo electrónico para revisar solicitudes y dar respuesta a ellas. Fuente de verificación: Acta de reunión, grabaciones Teams.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contractual del 1 al 31 de diciembre e informe final de actividades, se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial, formación académica. Se realizó orientación a la población entorno a los lineamientos de la entidad para la prevención del COVID-19, se diligencias bases y se realizan labores administrativas bajo las mismas consideraciones, Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIR y se solicita y registra en el sistema documentación faltante como certificados de estudio y actas de culminación psicosocial, se actualiza algunos datos de ubicación y contacto en el sistema SIR. Se actualiza en el sistema SIR los datos de ubicación, contacto y actualización del concepto de reintegración, al igual se diligencia tasa de desocupación de la población activa. Fuente de verificación Sistema de Información SIR y planillas de asistencia
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de diciembre se realizó entregas de documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental actas de culminación psicosocial e ISUN y de manera virtual las planillas de atención psicosocial, de formación académica y para el trabajo con su respectivo FUI.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se hace entrega de hullero digital, el equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital. Durante el mes de diciembre se realizó orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este ítem se maneja la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad. Se realizó orientación a la población entorno a los lineamientos de la entidad para la prevención del COVID-19, se diligencias bases y se realizan labores administrativas bajo las mismas consideraciones.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Carlos Ariel Soto Rangel

Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"